

I

NOTARIA
TROCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

PRESENTE DE LA COMISION DE LA
COMISION DE LA COMISION DE LA
COMISION DE LA COMISION DE LA
COMISION DE LA COMISION DE LA
COMISION DE LA COMISION DE LA
COMISION DE LA COMISION DE LA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, Republica del Ecuador, el día once de febrero de
mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Baltasar
Hurtado, Notario Público, letrado de fechos y fechos,
comparece la SEÑORITA LINDY FERNANDEZ AMIXADE, por los
derechos que representa en su calidad de REPRESENTANTE
EXCLUSIVO DE LA COMPAÑIA FINANCIERA C.A., según
consta del nombramiento que le es adjunto, quien
declara que es soltera, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad, capaz de obligarse y
contratar a quien lo requiera, lo mismo que tiene a
celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FINANCIERA C.A., Y
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORITA LINDY
FERNANDEZ AMIXADE, sobre cuyo objeto se halla debida-
mente instruida de la que precede de una manera clara y
explicativa para su entendimiento me presenta la minuta que
dice así: "SEÑOR MINISTRO, Siervo ante la ley en el
Procedimiento de Escrituras Públicas a su cargo una de aumento
de Capital, Reforma de Estatuto de la Compañia FINANCIERA
C.A., y Declaracion Juramentada que hace la SEÑORITA LINDY
FERNANDEZ AMIXADE, que obsequio al tenor de los siguientes

I

27

clausulas. - PRIMERA INTERVENCION. - Los señores a
placencia de la presente Escritura, la Sra. MARIA
HERNANDEZ ALVARADO, en calidad de PRESIDENTE
Representante Legal de la Compania FIDELITY S.A., según
consta del nombramiento inserto que se adjunta. ANTERIORMENTE
ANTECEDENTES. a) La Compania FIDELITY S.A., se constituyó
ante el Señor Notario Victoriano Palacios del Cantón
Guayaquil, Abogado Hernán Díaz Caspiller, el veintinueve de
Marzo de mil novecientos noventa y uno, con un Capital
Social de Dos millones de sucres, e inscribió en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de Marzo de
mil novecientos noventa y uno; b) La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la referida Compania, en
sesión celebrada el diecinueve de Diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el actual
Capital Social de la Compania en la suma de Dos millones
de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones
ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil
sucres cada una y, aceptar la forma de suscripción a pagar
de las mencionadas acciones, así como también reformar el
Estatuto Social en los términos que constan de la copia
del Acta de la citada sesión que se adjunta por la
incorporación a la matriz de la presente Escritura.
TERCERA DECLARACIONES. - Con tales antecedentes en la
calidad de Presidente de la Compania FIDELITY S.A.,
declaro a) Aumentado el Capital Social de la compania, de
la suma de Dos millones de sucres a la suma de Cuatro
millones de sucres, es decir un aumento de Dos millones

2

03

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FINANREC C.A.**

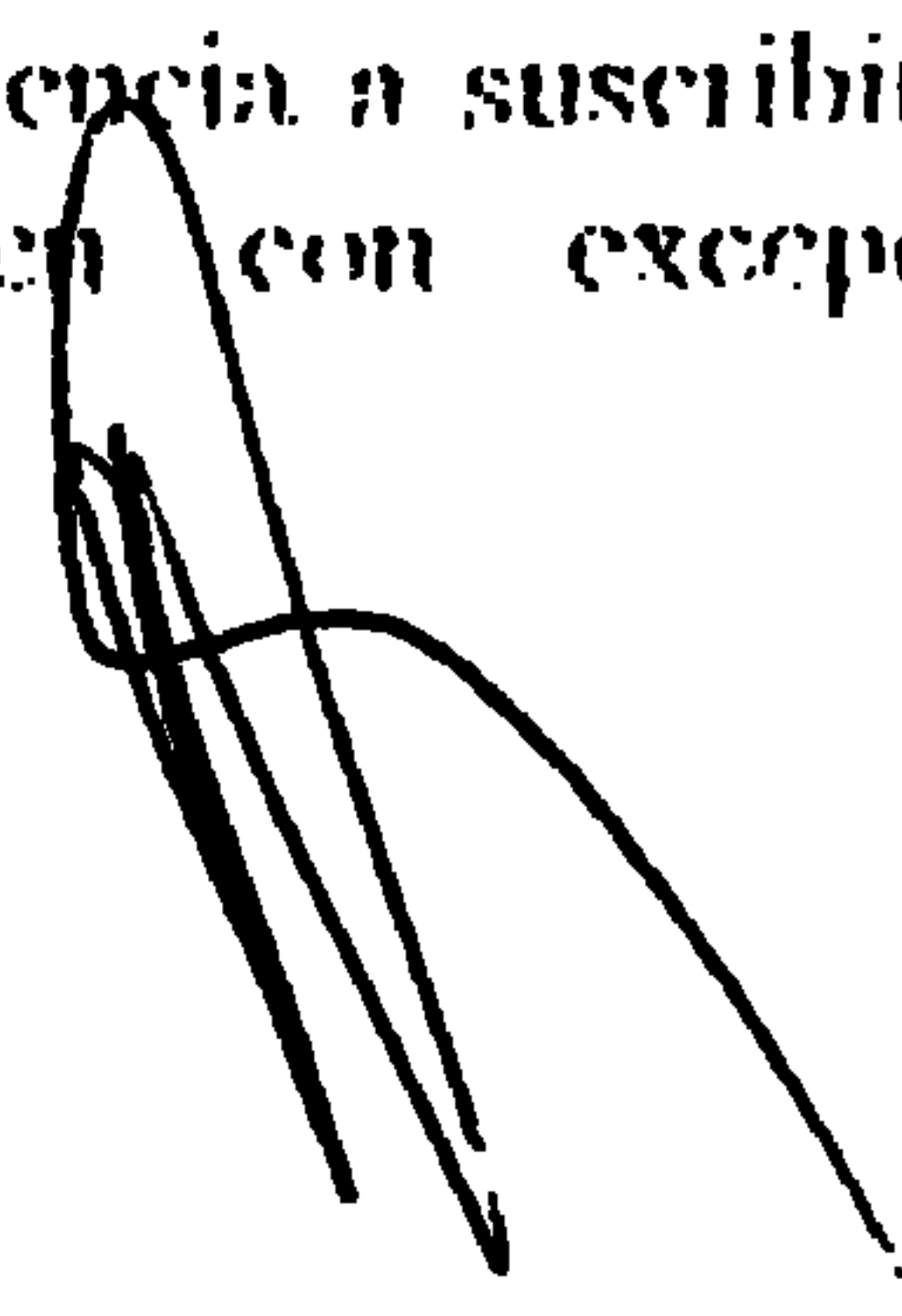
En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las doce horas y treinta minutos en el inmueble ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle tercera Este No. 134-A y calle C, se reúnen los socios de la Compañía FINANREC C.A., señores Jazmín Veintemilla Farhat, propietaria de mil novecientos noventa y seis acciones; INMOBILIARIA NADICLAN C.A., representada por su Presidente Srta. Tanny Hernández Andrade, propietaria de dos acciones; Sr. Carlos Burgos Cantos, propietario de una acción; y el Sr. Leonardo Hormaza Torres, propietario de una acción. Ordinarias y Nominativas de Un Mil sueres cada una, los mismos que representan la totalidad del Capital pagado, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción y pago.
2. Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión la Srta. Tanny Hernández Andrade, actuando en la secretaría la Gerente General de la Compañía Ing. Olga Minchala Klinger, quien de inmediato dió cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 281 de la Ley de Compañías.

A continuación y como primer punto la Srta. Presidente procedió a informar que se han introducido Reformas a la Ley de Compañías que los obliga a aumentar el actual capital social de la Compañía a cinco millones de sueres, por tratarse de Compañía Anónima.

De inmediato, la Junta General resolvió por unanimidad, aumentar el capital Social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUERES (\$/ 3'000.000,00), representado por tres mil nuevas acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil sueres cada una. Posteriormente los accionistas renuncian a su derecho de preferencia a suscribir acciones en la proporción que por Ley les corresponden con excepción de INMOBILIARIA

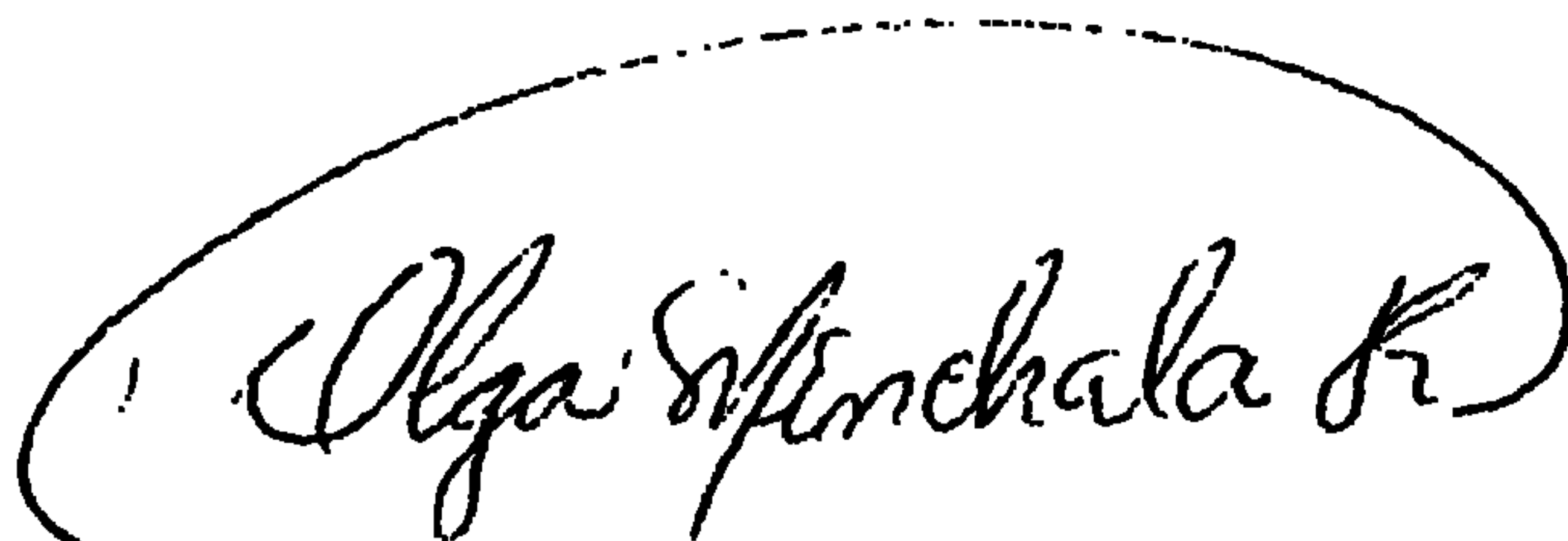


6
NADICLAN C.A., cuya representante legal Sra. Tanny Hernández Andrade procede a suscribir las tres mil nuevas acciones.

Las referidas acciones se resolvió que fueran pagadas en su totalidad por la socia suscriptora en numerario.

Finalmente y como segundo punto, la Junta General resolvió por unanimidad reformar la CLAUSULA SEXTA del Contrato CONSTITUTIVO de la Compañía, la misma que dirá, SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUERES (S/5'000.000,00), dividido en Cinco Mil acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sueres cada una.- Con el Asentimiento de la Junta General se autorizó al Representante legal de la Compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándose a Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dió aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Jazmín Veintemilla Farhat. f) Tanny Hernández Andrade. f) Carlos Burgos Cantos. f) Leonardo Hormaza Torres. f) Tanny Hernández Andrade- Presidente. f) Olga Minchala Klinger-secretaria. CERTIFICO: que esta copia es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994.



ING. OLGA MINCHALA KLINGER
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 6 de Octubre de 1.994

Señorita,
TANNY HERNANDEZ ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

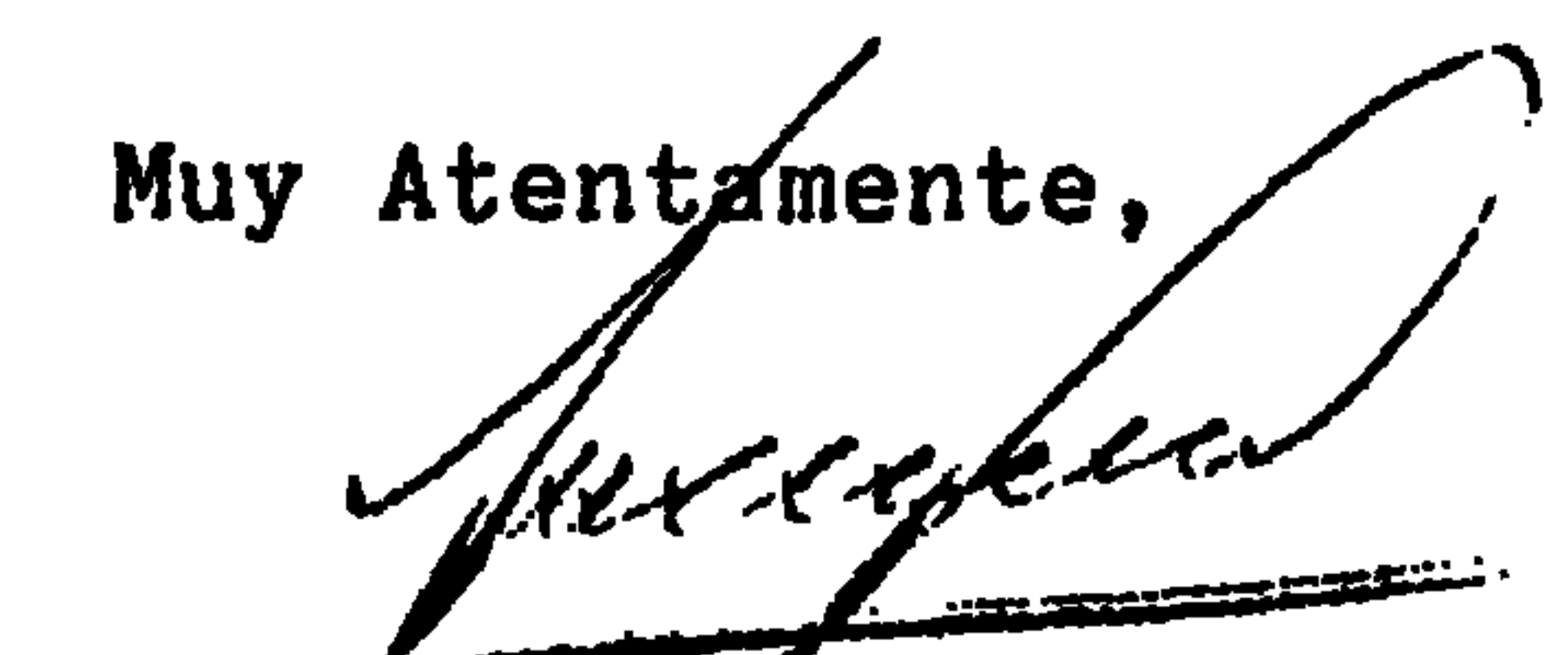
Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FINANREC C.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted PRESIDENTE de la misma-- por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma .

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

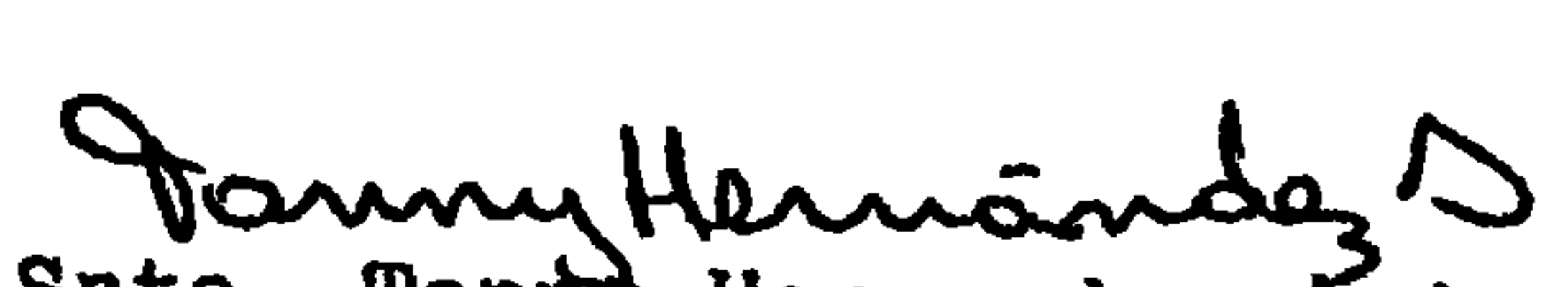
La compañía FINANREC C.A., se constituyó el 26 de Marzo de 1991, mediante Escrituración celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Mayo de 1.991.

Usted reemplaza en sus funciones al Ing. Eduardo Veintemilla Farhat.

Muy Atentamente,


Lcdo. Victor Orellana Leon
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA,
DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

ACEPTO EL CARGO, FECHA UT SUPRA


Srta. Tanny Hernandez Andrade

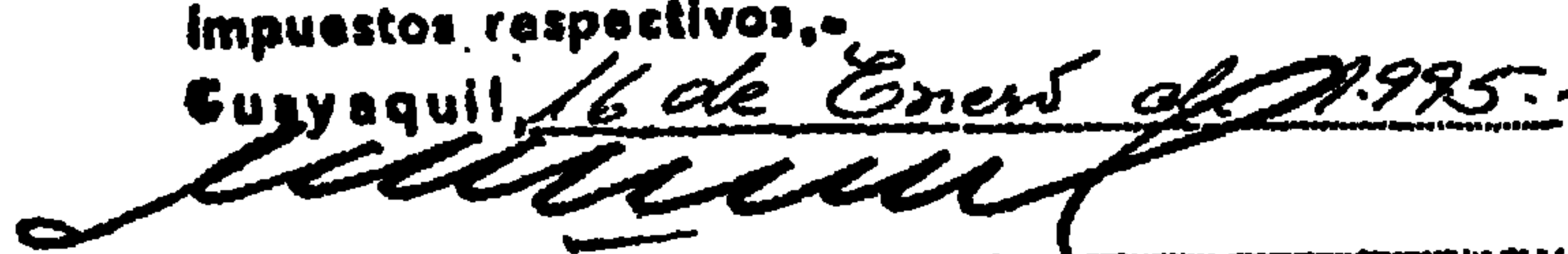


En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Presidente

Folio(s) 2887 Registro Mercantil No 1802
P35 Repertorio No.

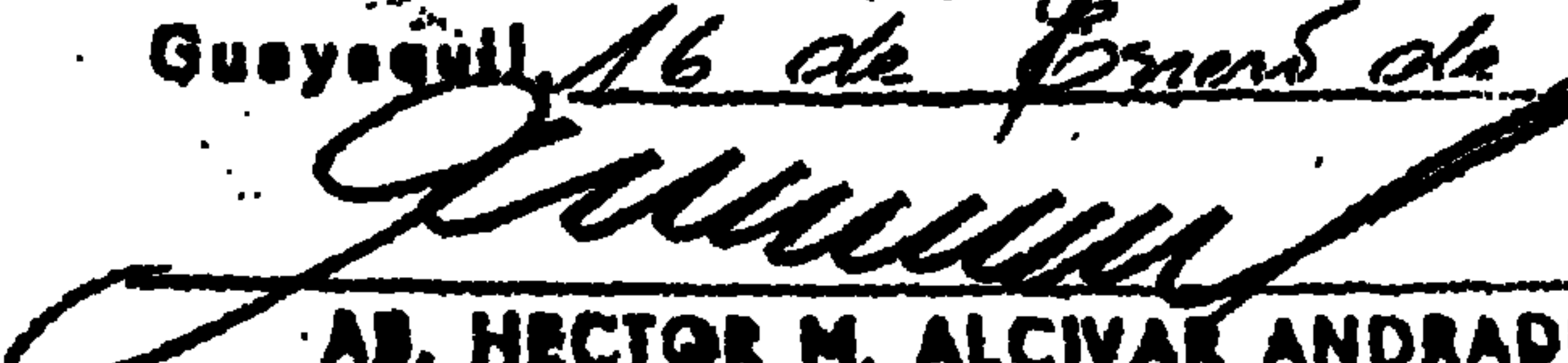
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Enero de 1.995.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
22.734 del Registro Mercantil de 1991.-

Guayaquil, 16 de Enero de 1995.-


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

05

de sucres, dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Que el Aumento de Capital en referencia fué suscrito y ha sido pagado en numerario, cuya socia suscriptora es de nacionalidad Ecuatoriana; c) Reformado el Estatuto Social en los términos que constan del Acta aludida de la Junta General de Accionistas, cuya copia se incorporará a la matriz de esta escritura para que forme parte integrante de la misma; Y, d) Tengo a bien declarar bajo juramento ante el suscrito Notario Público, que el Aumento de Capital de la Compañía antes mencionada, se ha integrado correctamente en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FINANREI. C.A., celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero de la Resolución Once dictada por el Superintendente de Compañías, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. F) Illegible Abogado VICTOR ORELLANA VILLAVICENCIO. Registro cinco mil trescientos cuarenta y cinco. HASTA AQUI LA MINUTA QUE DEBE ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

Por FINANREC C.A.

SRTA. TANNY HERNANDEZ ANDRADE

C.D.C. No- 0909476301

C.V. No- 036-195

R.U.C. No- 0791176691001

Tanny Hernandez, S

EL NOTARIO

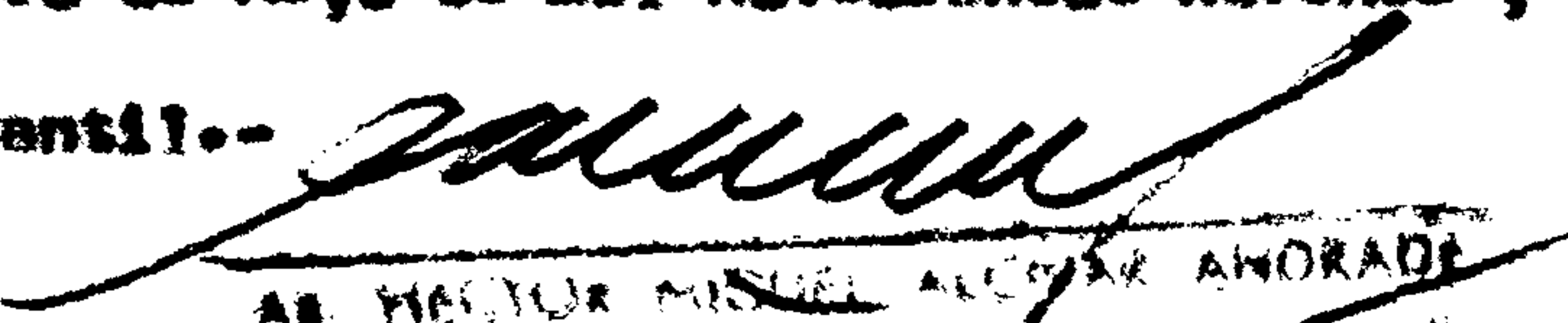
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO, DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Belisario Peña Malta
Notario E. S. S.
Cantón Guayaquil

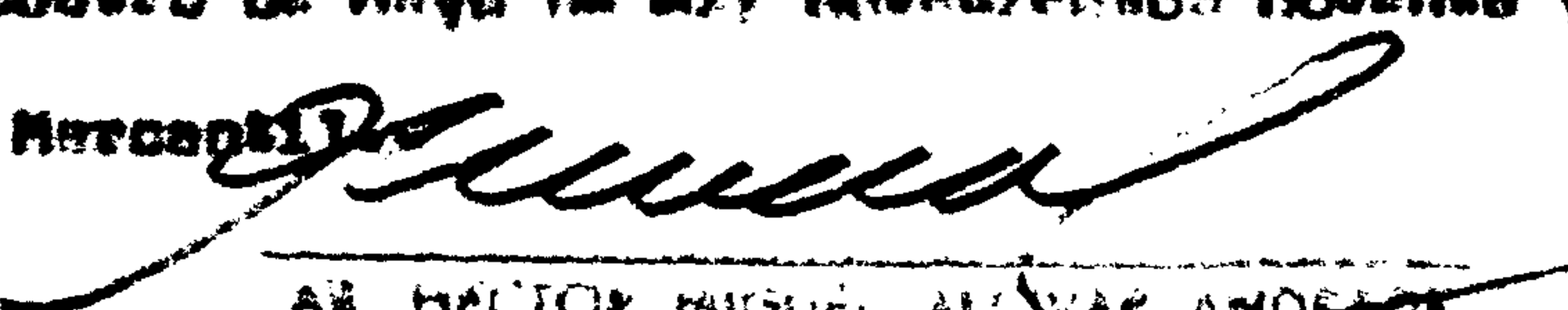
RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE
LA RESOLUCION NUMERO 75-2-1-1-001666 DE FECHA TRES DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FINANREC C.A. SEGUN CONSTA LA PRESENTE
ESCRITURA. GUAYAQUIL A VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO.

Dr. Belisario Peña Malta
Notario E. S. S.
Cantón Guayaquil

tífico : Que con fecha de hoy, y, cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95 -2 - 1 - 1 - 001666, dictada el 3 de Marzo de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Com - 06
pañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FI -
NANREC C. A. , de fojas 26.655 a 26.662, número 7.989 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.835 del Repertorio.-Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador -
Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733 , dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re -
pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

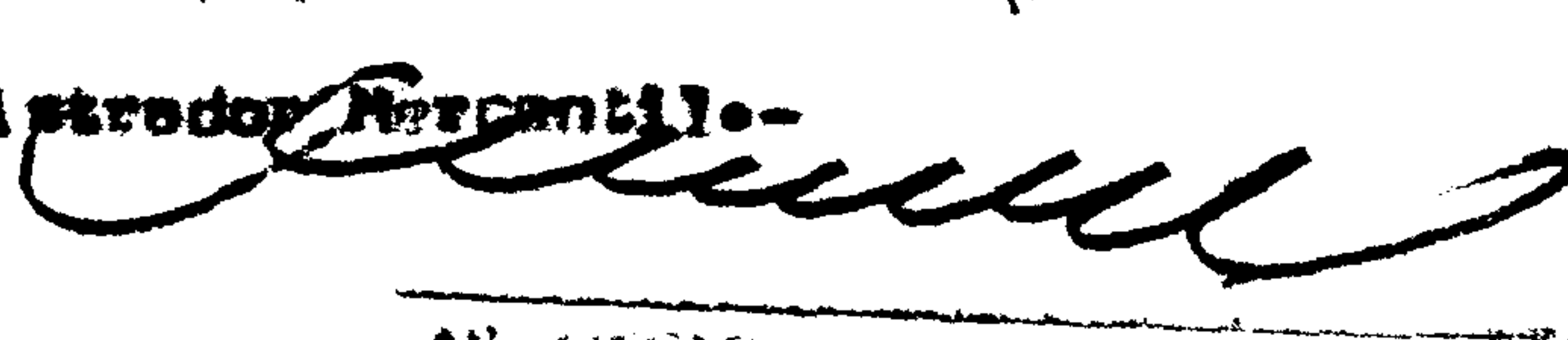

AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a FINANREC C. A.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 14.318 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

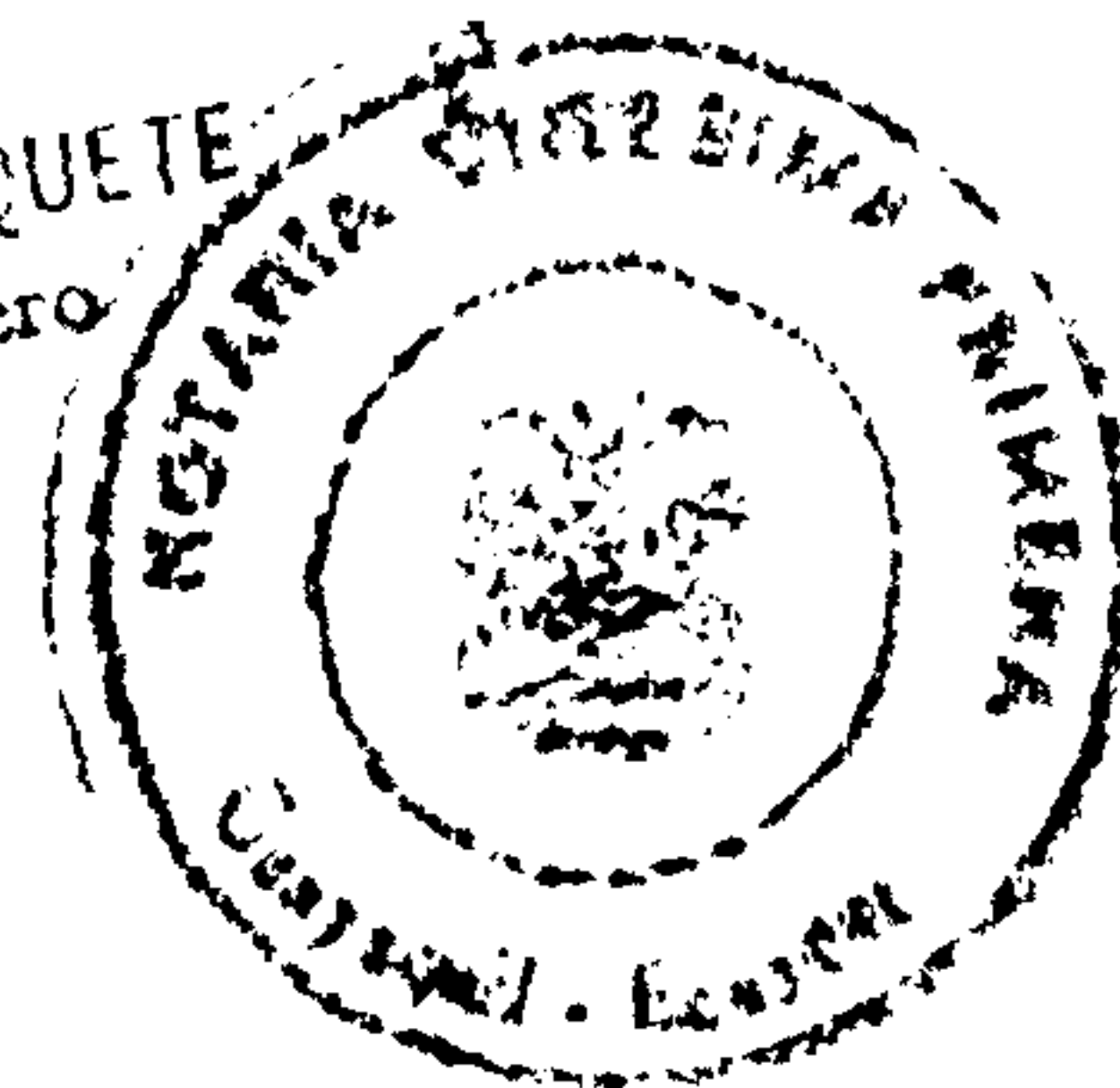
NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 95-2-1-1-001666, dictada por el Subintendente Juridico de
3 la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 3 de Marzo de 1995, se tomó
4 nota del Aumento de Capital y Reforma del estatuto social, que contiene la
5 Escritura Pública de que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FINANREC C.A",
7 otorgada ante mí, el 26 de Marzo 1991.- Guayaquil, dieciseis de Mayo de
8 mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28